


EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 043 de 2019, «PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y FONOAUDILOGÍA PARA LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD»

Septiembre de 2019.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	C&C SERVICIOS DE SALUD LTDA.	
	ACREDITA	
Representante Legal	MARÍA TERESA CRUZ PUEENTES	
CONDICIONES		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	5
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matrícula Mercantil.	SI	6-8
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	18-19
Registro Único Tributario.	SI	9-13
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	16-17
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	14
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	1
Antecedentes Judiciales	SI	21
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	20
	CUMPLE	

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA



ORIGINAL FIRMADO
DIANA VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA

INVITACION 043-2019
EVALUCION TECNICA – ECONOMICA

El día 4 de Septiembre de 2019, siendo las 12.45 pm se inicia la revisión y verificación de los documentos allegados por el Proponente que oferta la Prestación de Servicios de Terapias en el Hospital Mario Gaitán Yanguas.

EVALUACION TECNICA

De acuerdo a lo establecido en el estudio de necesidad los siguientes son los criterios.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Relación del Talento Humano Ofertado	X		De acuerdo a la revisión realizada el proponente adjunta la relación del Talento Humano Ofertado en la página 1 y 2 del total de la carpeta de 406 folios
2. Hoja de vida de los Profesionales de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 y certificado de experiencia por mínimo de 1 año de experiencia para el personal de salud	X		Verificadas las hojas de vida, se cumple con los perfiles requeridos en la Invitación y se acredita la experiencia superior a 1 un año. Páginas 3 a la 406.
3. Relación de los Equipos para Prestar los Servicios Ofertados	X		Se verifica listado de Relación de Equipos para la prestación de servicios ofertados pagina 466 a 470
4. Hoja de Vida de los Equipos	X		Se verifica las hojas de vida de los Equipos pagina 421 a 464
5. Fichas Técnicas de los Equipos	X		Cada Equipo cuenta con la Ficha Técnica páginas 421 a 464

Handwritten signature

Handwritten date and time: 09-09-19 16:06

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1.3. del Estudio en cuanto a los EQUIPOS E IMPLEMENTOS MINIMOS REQUERIDOS y según lo relacionado en el numeral 3 de los Criterios Técnicos solicitados se realiza la verificación según la siguiente relación así:

AREA	CUMPLE	NO CUMPLE
TERAPIA FISICA HOSPITAL	X	
TERAPIA RESPIRATORIA HOSPITAL	X	
TERAPIA FISICA SIBATE	X	
TERAPIA OCUPACIONAL SIBATE	X	
FONOAUDIOLOGIA SIBATE	X	
TERAPIA OCUPACIONAL DESPENSA	X	
FONOAUDIOLOGIA DESPENSA	X	
TERAPIA FISICA DESPENSA	X	

EVALUACION ECONOMICA

Se realiza verificación de la propuesta económica / Forma de Pago, la cual se acoge y acepta lo propuesto a lo establecido en el Estudio, ver página 33 de la Carpeta Experiencia y Propuesta Económica, por tanto CUMPLE. Y otorga una calificación de 400 puntos.

PRESTADOR: Porcentaje correspondiente al 70% por servicios prestados y facturados

HOSPITAL: Porcentaje correspondiente del 30% por servicios prestados y facturados. Acepta la variación en porcentaje con las EPS durante la Ejecución del Contrato

De otra parte y según los porcentajes definidos en el estudio el proponente presenta la realización de los Gases arteriales como valor agregado, dejando el valor de los mismos 100% para el Hospital, 0% C&C

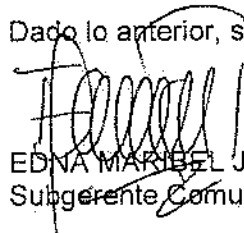
SERVICIO	PORCENTAJE A PAGAR AL PROPONENTE
Terapia respiratoria: higiene bronquial (espirómetro incentivo, percusión, drenaje y ejercicios respiratorios) - Sesión	70%

Nebulizaciones c/u	70%
Terapia del lenguaje, sesión	70%
Terapia física, sesión	70%
Terapia ocupacional, sesión	70%
Audiometría tonal	70%
Audiometría verbal (logo Audiometría)	70%
Oximetrías de Pulso	70%
Toma de Gases Arteriales	70%

Se recibe en Carpeta en la cual del Folio 23 al 31 se describe la propuesta del Valor Agregado, Tamizaje Auditivo y Ocupacional en infancia y niñez 5 a 14 años, 50 niños de Colegios públicos en para el Municipio de Sibate, Identificación de Problemas de Aprendizaje con Intervención de Terapeuta Ocupacional y Fonoaudióloga.

Se otorgan 100 puntos por la propuesta y oferta del valor agregado referido por el Oferente

Dado lo anterior, se firma en constancia de la evaluación realizada.



EDNA MARI BEL JIMENEZ CHAVES
 Subgerente Comunitaria

CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 043 de 2019

«PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y FONOAUDILOGÍA PARA LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD»

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	OFERENTE
EVALUACIÓN	C&C SERVICIOS DE SALUD LTDA.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
VALOR AGREGADO	100 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	400 PUNTOS
RESULTADO	500 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los cinco (05) días de septiembre de 2019

*Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica
V/B. Dra. Diana Villani Ledino – Asesora Jurídica
V/B. Dr. Rosana Alexandra Santos A. – Subgerente Administrativa (e)*

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca